



DEPUTACIÓN  
DE LUGO

CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS **2022**





# Índice Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

1. BALANCE CONSOLIDADO.	5
2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.	9
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO.	13
3.1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.	15
3.2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado.	19
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO.	23
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.	27
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas.	29
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica.	33
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.	37
IV. Resultado Presupuestario Consolidado.	41
6. MEMORIA CONSOLIDADA.	45
6.1. Entidades del grupo.	47
6.2. Entidades multigrupo y asociadas.	51
6.3. Información de los subgrupos de entidades.	55
6.4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.	59
6.5. Normas de reconocimiento y valoración.	63
6.6. Ajustes y eliminaciones	81
6.7. Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial.	87
6.8. Fondo de comercio de consolidación.	91
6.9. Diferencia negativa de consolidación.	95
6.10. Socios externos.	99
6.11. Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo.	103
6.12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo.	107
6.13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia.	111
6.14. Principales epígrafes del balance.	115
6.15. Información presupuestaria consolidada.	127
15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.	131

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	135
15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.	139
15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	143
16. Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas.	147
17. Indicadores financieros y patrimoniales.	151
18. Hechos posteriores al cierre.	155



# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

# 1. BALANCE CONSOLIDADO.



## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 1. Balance consolidado

Ejercicio 2022

Activo	Notas en memoria	2022	2021	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	2022	2021
<b>A) Activo no corriente.</b>		<b>180.304.109,70</b>	-	<b>A) Patrimonio neto.</b>		<b>267.642.966,94</b>	-
I. Inmovilizado intangible.		2.192.570,79	-	I. Patrimonio.		200.597.207,95	-
2. Otro inmovilizado intangible.		2.192.570,79	-	II. Patrimonio generado.		66.521.619,39	-
II. Inmovilizado material.		174.642.515,38	-	1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		64.892.977,43	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		462.376,92	-	2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		1.628.641,96	-
4. Otras inversiones financieras.		462.376,92	-	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		524.139,60	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		2.260.207,22	-	<b>B) Pasivo no corriente.</b>		<b>20.349.687,18</b>	-
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		746.439,39	-	II. Deudas a largo plazo.		20.349.687,18	-
<b>B) Activo corriente.</b>		<b>213.130.680,40</b>	-	<b>C) Pasivo corriente.</b>		<b>105.442.135,98</b>	-
II. Existencias.		46.748.615,41	-	III. Deudas a corto plazo.		13.606.136,36	-
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		79.451.251,43	-	V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		91.835.999,62	-
V. Inversiones financieras a corto plazo.		228.894,29	-				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		86.701.919,27	-				
<b>Total Activo (A+B).</b>		<b>393.434.790,10</b>	-	<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).</b>		<b>393.434.790,10</b>	-







# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 2. CUENTA DE RESULTA- DO ECONÓMICO PATRI- MONIAL.



## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 2. Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada

Ejercicio 2022

	Notas en memoria	2022	2021
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.		10.960.365,38	-
a) Ingresos tributarios.		10.960.365,38	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		80.129.116,56	-
a) Del ejercicio.		80.096.512,73	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.		32.603,83	-
4. Ventas y prestaciones de servicios.		3.556.527,14	-
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		-434.088,45	-
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.		496.032,19	-
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).</b>		<b>94.707.952,82</b>	-
9. Gastos de personal.		-31.532.227,07	-
10. Transferencias y subvenciones concedidas.		-34.225.732,98	-
12. Aprovisionamientos.		-1.578.261,43	-
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-1.578.261,43	-
13. Otros gastos de gestión ordinaria.		-22.755.844,72	-
14. Amortización del inmovilizado.		-3.366.497,14	-
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).</b>		<b>-93.458.563,34</b>	-
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).</b>		<b>1.249.389,48</b>	-
16. Otras partidas no ordinarias.		260.866,52	-
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).</b>		<b>1.510.256,00</b>	-
19. Ingresos financieros.		109.755,77	-
20. Gastos financieros.		-282.096,99	-
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.		290.727,18	-
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).</b>		<b>118.385,96</b>	-
<b>IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).</b>		<b>1.628.641,96</b>	-
<b>VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).</b>		<b>1.628.641,96</b>	-
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante.</b>		<b>1.628.641,96</b>	-





## Cuentas Anuales Consolidadas

**2022**

# 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIOMONIO NE- TO CONSOLIDADO.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 3.1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.





Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

3.1 Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

Ejercicio 2022

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	Total
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021.</b>		200.597.207,95	65.324.931,57	0,00	556.743,43	0,00	266.478.882,95
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.</b>		0,00	-230.316,66	0,00	0,00	0,00	-230.316,66
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B).</b>		200.597.207,95	65.094.614,91	0,00	556.743,43	0,00	266.248.566,29
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022.</b>		0,00	1.427.004,48	0,00	-32.603,83	0,00	1.394.400,65
1. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio.		0,00	1.628.641,96	0,00	-32.603,83	0,00	1.596.038,13
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00	-201.637,48	0,00	0,00	0,00	-201.637,48
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D).</b>		200.597.207,95	66.521.619,39	0,00	524.139,60	0,00	267.642.966,94





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 3.2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado.



## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 3.2 Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado

Ejercicio 2022

	Notas en memoria	2022	2021
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio.</b>		<b>1.628.641,96</b>	-
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			-
1. Inmovilizado no financiero.			-
2. Activos y pasivos financieros.			-
3. Coberturas contables.			-
4. Subvenciones recibidas.			-
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			-
6. Efecto impositivo.			-
7. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			-
8. Otros ingresos y gastos.			-
<b>Total (1+2+3+4+5+6+7+8).</b>		<b>0,00</b>	-
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			-
1. Inmovilizado no financiero.			-
2. Activos y pasivos financieros.			-
3. Coberturas contables.			-
4. Subvenciones recibidas.		-32.603,83	-
5. Efecto impositivo.			-
6. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			-
7. Otros ingresos y gastos.			-
<b>Total (1+2+3+4+5+6+7).</b>		<b>-32.603,83</b>	-
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I + II + III).</b>		<b>1.596.038,13</b>	-
<b>Total ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante.</b>		<b>1.596.038,13</b>	-





## Cuentas Anuales Consolidadas

**2022**

# 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDA- DO.





## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 4. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Ejercicio 2022

	Notas en memoria	2022	2021
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.</b>		<b>13.405.416,42</b>	-
A) Cobros de las entidades integradas globalmente.		174.490.296,78	-
B) Pagos de las entidades integradas globalmente.		161.084.880,36	-
C) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión de las entidades integradas globalmente (+A-B).		13.405.416,42	-
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (C+F).		13.405.416,42	-
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.</b>		<b>-9.033.030,37</b>	-
G) Cobros de las entidades integradas globalmente.		569.717,41	-
H) Pagos de las entidades integradas globalmente.		9.602.747,78	-
I) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión de las entidades integradas globalmente (+G-H).		-9.033.030,37	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (I+L).		-9.033.030,37	-
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>		<b>-1.613.464,33</b>	-
P) Pagos por reembolso de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		1.613.464,33	-
R) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación de las entidades integradas globalmente (+M-N+O-P-Q).		-1.613.464,33	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (R+X).		-1.613.464,33	-
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.</b>		<b>2.735,83</b>	-
Y) Cobros pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		249.014,06	-
Z) Pagos pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		246.278,23	-
AA) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación de las entidades integradas globalmente (+Y-Z).		2.735,83	-
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (AA+AD).		2.735,83	-
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V).</b>		<b>2.761.657,55</b>	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio.		83.940.261,72	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.		86.701.919,27	-





## **Cuentas Anuales Consolidadas**

**2022**

# **5. ESTADO DE LIQUIDA- CIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.**





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas.



## I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (por Política de gasto)

Ejercicio 2022

Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
0	DEUDA PÚBLICA.	1.684.264,33	0,00	1.684.264,33	1.677.921,21	1.677.921,21	0,00	6.343,12	
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	11.186.593,47	28.202.740,82	39.389.334,29	37.201.010,33	22.680.049,19	903.669,95	15.805.615,15	
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	15.868.697,65	24.499.701,82	40.368.399,47	26.591.106,82	15.689.503,06	328.906,25	24.349.990,16	
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	13.351.986,22	6.850.830,09	20.202.816,31	19.396.670,11	13.773.319,80	669.598,18	5.759.898,33	
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	20.123.825,69	10.509.545,22	30.633.370,91	27.277.097,01	17.684.153,93	1.013.486,21	11.935.730,77	
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	37.950.232,13	-3.679.359,23	34.270.872,90	31.567.320,12	24.804.349,68	827.001,77	8.639.521,45	
	Total.	100.165.599,49	66.383.458,72	166.549.058,21	143.711.125,60	96.309.296,87	3.742.662,36	66.497.098,98	







# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 5.II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica.



## II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (por Capítulo)

Ejercicio 2022

Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	33.975.486,63	-143.932,35	33.831.554,28	32.065.470,75	31.532.227,07	30.699.440,67	832.786,40	2.299.327,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.871.913,47	4.767.113,07	34.639.026,54	29.161.681,08	22.874.266,78	22.222.666,86	651.599,92	11.764.759,76
3	GASTOS FINANCIEROS	242.000,00	70.537,33	312.537,33	282.096,99	282.096,99	282.096,99	0,00	30.440,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.796.360,04	12.462.637,06	26.258.997,10	25.383.168,32	15.486.390,59	14.849.832,97	636.557,62	10.772.606,51
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.246.611,27	-1.210.313,99	36.297,28	0,00	0,00	0,00		36.297,28
6	INVERSIONES REALES	10.239.355,99	22.765.436,48	33.004.792,47	19.779.637,30	8.881.501,21	8.102.554,99	778.946,22	24.123.291,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.880.407,76	27.124.311,25	36.004.719,01	34.782.936,96	18.739.342,39	17.896.570,19	842.772,20	17.265.376,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	547.669,87	847.669,87	642.669,87	642.669,87	642.669,87	0,00	205.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.613.464,33	0,00	1.613.464,33	1.613.464,33	1.613.464,33	1.613.464,33	0,00	0,00
	Total.	100.165.599,49	66.383.458,72	166.549.058,21	143.711.125,60	100.051.959,23	96.309.296,87	3.742.662,36	66.497.098,98





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 5.III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.



## III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (por capítulo)

Ejercicio 2022

Código	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconocidos Netos (7=4-5-6)	Recaudación Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre (9=7-8)	Exceso / Defecto Previsión (10=7-3)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3=1+2)							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.239.381,06	0,00	6.239.381,06	5.412.687,58	13.903,56	768,71	5.398.015,31	5.183.171,24	214.844,07	-841.365,75
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.281.211,74	0,00	7.281.211,74	5.725.031,21	1.700.033,00	0,00	4.024.998,21	3.655.179,59	369.818,62	-3.256.213,53
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.361.409,53	0,00	5.361.409,53	5.259.653,15	28.407,68	0,00	5.231.245,47	5.026.061,27	205.184,20	-130.164,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.088.139,81	1.446.229,74	81.534.369,55	90.876.557,51	2.646.246,22	0,00	88.230.311,29	82.844.459,73	5.385.851,56	6.695.941,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	35.000,00	0,00	35.000,00	118.926,00	2.772,58	0,00	116.153,42	103.220,29	12.933,13	81.153,42
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	300.000,00	0,00	300.000,00	750.726,16	242.821,45	0,00	507.904,71	473.554,90	34.349,81	207.904,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560.457,35	1.315.898,03	1.876.355,38	1.105.755,27	205.149,04	0,00	900.606,23	851.247,52	49.358,71	-975.749,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	63.621.330,95	63.921.330,95	95.731,12	0,00	0,00	95.731,12	95.658,00	73,12	-63.825.599,83
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Total.	100.165.599,49	66.383.458,72	166.549.058,21	109.345.068,00	4.839.333,53	768,71	104.504.965,76	98.232.552,54	6.272.413,22	-62.044.092,45







# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 5.IV. Resultado Presupuestario Consolidado.



## IV. Resultado Presupuestario Consolidado

Ejercicio 2022

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	AJUSTES	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes.	103.000.723,70	70.174.981,43		32.825.742,27
b) Operaciones de capital.	1.408.510,94	27.620.843,60		-26.212.332,66
1. Total operaciones no financieras (a+b).	104.409.234,64	97.795.825,03		6.613.409,61
c) Activos financieros.	95.731,12	642.669,87		-546.938,75
d) Pasivos financieros.	0,00	1.613.464,33		-1.613.464,33
2. Total operaciones financieras (c+d).	95.731,12	2.256.134,20		-2.160.403,08
D.I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I = 1+2).	104.504.965,76	100.051.959,23		4.453.006,53
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			32.300.544,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			652.246,75	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			857.353,91	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			32.095.437,79	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				36.548.444,32





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

# 6. MEMORIA CONSOLIDADA.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.1. Entidades del grupo.





## **1. ENTIDADES DEL GRUPO**

### **1.1 Entidad dominante.**

La entidad dominante del grupo cuyas cuentas se consolidan en las presentes Cuentas Anuales es la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo.

### **1.2 Entidades dependientes.**

#### **a) Entidades a integrar en la consolidación.**

La entidad dependiente integrada en las presentes Cuentas Anuales es el Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del servicio contra incendios y salvamento, de acuerdo con el artículo 2.3 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, por su condición de consorcio adscrito a la Diputación Provincial. El método de integración de las cuentas utilizado para la presente consolidación ha sido el de integración global, por su calidad de entidad dependiente.

En el momento de elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas se está realizando la auditoría de la Cuenta General del Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del servicio contra incendios y salvamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de emitir informe, del que se dará cuenta al Pleno y se publicará en la página web de la Diputación, lo que imposibilita informar de la opinión manifestada por el auditor.

#### **b) Entidades a excluir de la consolidación.**

No constan otras entidades dependientes.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.2. Entidades multigrupo y asociadas.



## **2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.**

### **a) Entidades a integrar en la consolidación.**

No consta la existencia de entidades multigrupo ni asociadas que se integren en la consolidación.

### **b) Entidades a excluir de la consolidación.**

La Fundación Feiras e Exposicións de Lugo, entidad asociada de la Diputación Provincial, en la medida en que esta participa en el patrimonio de la mencionada fundación y posee el 23,08 % de los derechos de voto, se excluye de la consolidación en virtud del artículo 8, epígrafe a), de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, por no considerarse que tenga un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas. A efectos de la consideración del interés significativo se ha aplicado un criterio análogo al que recoge esta Orden para las entidades dependientes a excluir, según el cual se considera la magnitud representativa de dicho interés significativo, en las fundaciones del sector público, el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil. Estos gastos ascendieron a 845.944,84 euros, según las Cuentas Anuales Abreviadas de 2022 de la referida fundación, los cuales representan el 0,82 % de la suma del total del Presupuesto de gastos consolidado de las entidades del grupo y dicho importe de la fundación, por lo que se considera que su integración no tiene interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.





## Cuentas Anuales Consolidadas

**2022**

### 6.3. Información de los subgrupos de entidades.





### **3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES**

El Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del servicio contra incendios y salvamento no tiene entidades dependientes, ni participa en otras entidades.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.



## **4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

### **1. Imagen fiel:**

a) Las presentes cuentas anuales consolidadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del grupo durante el año 2022.

b) No ha sido necesario ni renunciar a la aplicación de alguno de los requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni aplicar otro tipo de principios no obligatorios.

c) Se ha cumplido con los requisitos de la información recogidos en la Orden HAP/836/2021 de 20 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local y en la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables públicos obligatorios definidos por la normativa vigente y las normas de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en la orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y los documentos de principios contables públicos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas y por la Intervención General de la Administración del Estado.

### **2. Comparación de la información:**

Las presentes cuentas anuales no permiten la comparación de la información proporcionada con el ejercicio precedente por tratarse del primer año de consolidación y haber aplicado lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Orden HAP 836/2021, de 9 de julio ("... No obstante, para el primer ejercicio que se formulen las cuentas consolidadas podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior.").

### **3. Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

No se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior por ser el primer año de consolidación de las cuentas anuales, y no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

No se han producido cambios en estimaciones contables por ser el primer año de consolidación de las cuentas anuales.

### **5. Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación.**

Las entidades del perímetro de consolidación refieren sus operaciones al año 2022, sin que en el año 2021 hubiese la obligación de consolidar sus cuentas.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.5. Normas de reconocimiento y valoración.





## **5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables que son aplicados para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los que se indican a continuación para cada una de las partidas:

### **1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación.**

Al estar constituido el grupo de consolidación únicamente por la Diputación Provincial de Lugo y el Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del servicio contra incendios y salvamento, no existe fondo de comercio, ni diferencia negativa de consolidación.

### **2. Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación.**

Los criterios aplicados en la eliminación de las partidas intragrupo y de los resultados por operaciones internas, son los recogidos en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

### **3. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse.

En la adquisición de bienes a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición o coste de producción el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de la adscripción.

Los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- Que los gastos financieros se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos que se haya recibido previamente una parte o todo del efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del mismo.
- Sólo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo labores de acondicionamiento o fabricación.

No se capitalizará ningún gasto que no suponga aumento de valor o de vida útil del inmovilizado material, cargando directamente en las cuentas de gestión que correspondan los gastos de mantenimiento, reparación, etc.

Correcciones valorativas:

- Amortizaciones: en todos los casos (incluido los que hayan sido recibidos en cesión) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarles. Contablemente, los criterios de amortización de carácter lineal, son los siguientes:

1. Construcciones.....	50 años
2. Instalaciones Técnicas .....	8 años
3. Maquinaria .....	10 años
4. Utillaje.....	3 años
5. Mobiliario.....	7 años
6. Equipos proceso de información .....	4 años
7. Elementos de transporte .....	6 años
8. Otro Inmovilizado material .....	5 años

- Cuando el valor de mercado de un bien de inmovilizado implique unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales. De persistir los incrementos en el precio de mercado, las revalorizaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor contable, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de las cuentas anuales.

Este modelo de revalorización solo será aplicado cuando exista un mercado lo suficientemente significativo y transparente que minimice el sesgo que pudiera producirse en el cálculo de las plusvalías.

Cuando se incrementa el valor contable como consecuencia de una revalorización, tal aumento debe ser registrado en una partida específica de patrimonio neto. No obstante, el incremento se imputará al resultado del ejercicio en la medida que exprese la reversión de un deterioro de valor del mismo activo, que fue reconocido previamente como un gasto en el resultado del ejercicio.

Cuando se reduce el valor contable de un inmovilizado como consecuencia de un deterioro de valor, tal disminución debe ser imputada como un gasto en el resultado del ejercicio.

Los bienes adquiridos o construidos de infraestructuras deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública.

#### **4. Inversiones inmobiliarias:**

No existe ninguna partida en este epígrafe.

#### **5. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que

cumplen las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Para la valoración inicial y posterior se aplicarán los criterios establecidos en las normas de reconocimiento y valoración aplicables al inmovilizado material.

Se deberá valorar por la entidad si la vida útil de activo es definida o indefinida. Será indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido en la NRV nº 1.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos o circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil. Contablemente el coeficiente de amortización para el inmovilizado inmaterial, de carácter lineal, será del 10%.

## **6. Arrendamientos:**

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

### **6.1 Arrendamientos financieros.**

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero. Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable. Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El arrendatario en el momento inicial deberá reconocer el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que, de acuerdo con las normas de valoración n.º 1, «Inmovilizado material», y n.º 5, «Inmovilizado intangible», no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Para calcular el valor actual de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés reflejado en el contrato. Si este tipo no estuviera determinado, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo para el arrendatario.

## 6.2 Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

## 7. Permutas:

Para los activos adquiridos en permuta la valoración inicial en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

## **8. Activos y pasivos financieros**

### **8.1 Activos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

#### **a) Créditos y partidas a cobrar:**

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

#### **b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.**

Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

#### **c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:**

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas: los conceptos de entidad del grupo, entidad multigrupo y entidad asociada serán los definidos en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

e) Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Reconocimiento: la entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Para determinar el momento del reconocimiento de los activos financieros que surjan de derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

#### 1. Créditos y partidas a cobrar.

1.1 Valoración inicial: Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

1.2 Valoración posterior: Los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

1.3 Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

## 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

La valoración posterior se realizará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, de conformidad con los criterios señalados en el apartado 1.3 anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se podrá utilizar el valor de mercado del activo financiero, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

## 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

#### 4. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.1 Valoración inicial: Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido en el punto 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», para los activos adquiridos en permuta.

4.2 Valoración posterior: Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

4.3 Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### 5. Activos financieros disponibles para la venta.

5.1 Valoración inicial: Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

5.2 Valoración posterior: Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su



enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

No obstante, se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial las correcciones por deterioro de valor, los intereses devengados según el tipo de interés efectivo, y los resultados por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de conformidad con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 13, «Moneda extranjera».

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

5.3 Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable del activo, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a resultados del ejercicio, salvo en el caso de los instrumentos de patrimonio, que se registrará un incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

No obstante, para los instrumentos de patrimonio valorados al coste por no negociarse en un mercado activo, la corrección valorativa por deterioro se calculará teniendo en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

## 8.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se debe valorar de forma consistente con el activo transferido.

Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocerán en el resultado del ejercicio, salvo cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable del pasivo asociado se reconocerán en el patrimonio neto.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Reconocimiento: la entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

Valoración inicial.

1 Pasivos financieros a coste amortizado: Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Valoración posterior.

1 Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que

se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes. Asimismo, las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento. El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Se valorarán por su valor razonable:

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

## **9. Coberturas contables**

No existe ninguna partida en este epígrafe.

## **10. Existencias**

Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración posterior.

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En aplicación de estos criterios, la valoración de las existencias compuestas por las parcelas de polígonos industriales se realizará del siguiente modo:

- La regularización de las existencias correspondientes a parcelas se realizará calculando las existencias finales como la suma de las iniciales y las compras o trabajos realizados para las mismas, minorados por las bajas por venta de parcelas que se hayan producido en el ejercicio; estas bajas se valoran en función del coste del metro cuadrado de cada uno de los polígonos y de los metros cuadrados vendidos de cada polígono en el ejercicio.

- La cuenta (393) Deterioro de valor de existencias, se refiere a la corrección por la estimación del deterioro de valor de las parcelas de polígonos industriales destinadas a su venta

(recogidas estas en la cuenta 3300); a tales efectos, su deterioro de valor se ha actualizado siguiendo el criterio de depreciación del valor de aquellos polígonos que no han tenido ventas en los últimos años, imputando un 10% de deterioro por cada año en el que no ha habido ventas, hasta un máximo del 50% en los 5 años anteriores y siguientes.

## **11. Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

2. Reconocimiento y valoración por la entidad gestora.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias».

Se considera que se pueden estimar con suficiente fiabilidad los ingresos y los costes de un contrato de construcción cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Se pueden medir razonablemente los recursos totales del contrato.
- b) Es probable que la entidad obtenga los rendimientos económicos o el potencial de servicio derivados del contrato.
- c) Tanto los costes que faltan para la terminación del contrato como el grado de terminación del mismo a la fecha de las cuentas anuales, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.
- d) Los costes atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad, de manera que los costes reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

## **12. Transacciones en moneda extranjera:**

No existe ninguna partida en este epígrafe.

### **13. Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación sujetas al Plan General de Contabilidad**

La naturaleza de las entidades que constituyen el perímetro de consolidación no da lugar a la existencia del Impuesto sobre beneficios.

### **14. Ingresos y gastos**

Los criterios aplicados para el reconocimiento y valoración de ingresos y gastos son los recogidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre, por el que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local y demás normas y disposiciones configuradoras del marco conceptual de Contabilidad Pública.

### **15. Provisiones y contingencias.**

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan en los derechos a cobrar, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Se han fijado con carácter general como criterio para determinar la cuantía de los derechos de difícil o imposible recaudación, según indica el artículo 103 do RD 500/90, de 20 de abril los siguientes porcentajes establecidos por el artículo 193 bis del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales introducido por el número uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local:

- Ejercicio (-1) y (-2)..... 25 %
- Ejercicio (-3) ..... 50 %
- Ejercicio (-4) y (-5)..... 75 %
- Ejercicios anteriores al (-5) ..... 100 %

Por otra parte, para el cálculo del deterioro de valor de las parcelas de polígonos industriales destinadas a su venta actualiza siguiendo el criterio de depreciación del valor de aquellos polígonos que no han tenido ventas en los últimos años, imputando un 10% de deterioro por cada año en el que no ha habido ventas, hasta un máximo del 50% en los 5 años anteriores y siguientes.

### **16. Transferencias y subvenciones**

Los criterios aplicados para el reconocimiento y valoración de las transferencias y subvenciones son los recogidos en la norma 18 de reconocimiento y valoración prevista en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre, por el que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

### **17. Actividades conjuntas**

No se ha participado en ninguna actividad conjunta en el ejercicio.

### **18. Activos en estado de venta**

No ha habido movimientos durante el presente ejercicio ni en el anterior en este epígrafe.

### **19. Operaciones interrumpidas**

Dada la naturaleza de las entidades consolidadas no ha habido lugar a operaciones interrumpidas.







# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.6. Ajustes y eliminaciones



## 6. AJUSTES Y ELIMINACIONES

En primer lugar procede hacer referencia a los **ajustes por eliminación inversión-patrimonio neto**. En este sentido, en el balance del Consorcio de Bomberos figura como patrimonio el patrimonio recibido de la Diputación provincial por importe de 4.393.043,22 euros, correspondiente a la entrega de inmovilizado realizada por esta en su momento para la puesta en funcionamiento del Consorcio. Hay que dejar constancia de que esta aportación está recogida en la contabilidad de la Diputación en dos epígrafes distintos: por un lado, dentro del activo no corriente, en la cuenta "(2500) Participaciones a largo plazo en entidades del grupo. En entidades de derecho público", por importe de 3.919.936,22 euros, y por otro lado, el importe restante, 473.107,00 euros, se registró en su momento como un gasto en la cuenta "(656) Subvenciones de capital", por lo que figura en el balance como menor importe de la cuenta "(120) resultados de ejercicios anteriores)", dentro del patrimonio generado incluido en el patrimonio neto de la Diputación Provincial. Por ello, se exponen a continuación los ajustes y eliminaciones que se han realizado en los distintos estados consolidados que integran las presentes Cuentas Anuales:

- En el Balance consolidado:
  - Minoración en 3.919.936,22 euros del epígrafe "V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del "A) Activo no corriente".
  - Minoración en 4.393.043,22 euros del epígrafe "I. Patrimonio" del A) Patrimonio neto, por la eliminación del patrimonio recibido del Consorcio.
  - Aumento en 473.107,00 euros de la partida "1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores" integrado en epígrafe "II. Patrimonio generado" del "A) Patrimonio neto", por el importe contabilizado en su momento como un gasto de subvención de capital, y reducido por lo tanto del resultado correspondiente.
- En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado:
  - Minoración en 4.393.043,22 euros el importe de "I. Patrimonio" correspondiente a "A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021" ajustando el patrimonio inicial por la eliminación del patrimonio recibido del Consorcio.
  - Aumento en 473.107,00 euros el importe de "II. Patrimonio generado" correspondiente a "A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021", por el importe contabilizado en su momento como un gasto de subvención de capital, y reducido por lo tanto del resultado correspondiente.

En segundo lugar, procede hacer referencia a los **ajustes y eliminaciones de partidas intragrupo y resultados**. Para ello, a continuación exponemos las operaciones que han tenido lugar entre las entidades incluidas en el perímetro de consolidación y su incidencia en los ajustes de los distintos estados consolidados:

**I. Aportación anual para el funcionamiento del Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento** por importe de 2.294.356,18 euros, que supone un gasto para la Diputación Provincial recogido presupuestariamente en la aplicación "1360.467 Consorcio Provincial extinción de incendios. Transf. Corrientes" y en la cuenta financiera "6501 Transferencias al resto de entidades", y un

ingreso para el Consorcio recogido en el concepto de ingresos "46100 Transf. Corrientes. De Diputación Provincial De Lugo" y cuenta financiera "7500 Transferencias corrientes de la entidad propietaria", lo que da lugar a los siguientes ajustes:

- a) En la Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada:** supone un ajuste por dicho importe minorando por un lado la partida "2. Transferencias y subvenciones recibidas" de los A) INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (al reducir los ingresos del Consorcio), y por otro, la partida "9. Transferencias y subvenciones concedidas" de los B) GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (al reducir los gastos de la Diputación); minorará por ello tanto el total de los ingresos de gestión ordinaria como el total de los gastos de gestión ordinaria, pero no varía el total del resultado.
- b) En el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado:** supone un ajuste por dicho importe minorando por un lado los A) Cobros de las entidades integradas globalmente (al reducir los ingresos del Consorcio), y por otro, los B) Pagos de las entidades integradas globalmente (al reducir los gastos de la Diputación), de manera que al compensarse no influyen en el total de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, pero sí en su composición, de la misma manera que lo hace en el incremento neto del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo.

**c) En el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado:**

- I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (por política de gasto): se ha ajustado minorándose el importe anterior en la política de gasto "1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS" en los créditos iniciales y definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas netas y pagos y, como consecuencia, en los correspondientes totales.
- II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (por Capítulo): se ha ajustado minorándose el importe anterior en el capítulo de gasto "4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES" en los créditos iniciales y definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas netas y pagos y, como consecuencia, en los correspondientes totales.
- III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (por capítulo): se ha ajustado minorándose el importe anterior en el capítulo de ingresos "4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES" en las previsiones iniciales y definitivas, derechos reconocidos, derechos reconocidos netos y recaudación neta y, como consecuencia, en los correspondientes totales.
- IV. Resultado Presupuestario Consolidado: se minorará el importe tanto en los derechos reconocidos netos como en las obligaciones reconocidas netas, en ambos casos por operaciones corrientes, pero en la medida en que ambos se compensan entre sí, el resultado presupuestario no se ve modificado.

**II. Compensación del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2022**

de tres vehículos de titularidad del Consorcio, pero que al figurar a nombre de la Diputación Provincial, habían sido pagados por esta, y posteriormente se compensaron con su pago por parte del Consorcio a la Diputación. Esta operación interna supuso un gasto por importe de 773,60 euros para el Consorcio recogido presupuestariamente en la aplicación "136.22502 Tributos de las entidades locales", y en la cuenta financiera "630 Tributos de carácter local", y para la Diputación supuso por un lado un pago por importe de 773,60 euros recogido presupuestariamente en la aplicación "9201.22502 Parque móvil. Tributos a entidades locales", y en la cuenta financiera "630 Tributos de carácter local", y un ingreso por la compensación del

Consortio recogido presupuestariamente en concepto de ingresos "39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS", y en la cuenta financiera "7770 Otros ingresos", por lo que dio lugar a los siguientes ajustes en la consolidación:

**a) Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada:** supone un ajuste por dicho importe minorando por un lado los ingresos de la partida "7. Otros ingresos de gestión ordinaria" (al reducir los ingresos de la Diputación), y por otro, los gastos de la partida "11. Otros gastos de gestión ordinaria" (al reducir los gastos del Consorcio); minorará por ello tanto el total de los ingresos de gestión ordinaria como el total de los gastos de gestión ordinaria, pero no varía el total del resultado.

**b) Estado de Flujos de Efectivo Consolidado:** supone un ajuste por dicho importe minorando por un lado los A) Cobros de las entidades integradas globalmente (al reducir los ingresos de la Diputación), y por otro, los B) Pagos de las entidades integradas globalmente (al reducir los gastos del Consorcio), de manera que al compensarse no influyen en el total de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, pero sí en su composición, de la misma manera que lo hace en el incremento neto del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo.

**c) Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado:**

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (por política de gasto): se ha ajustado minorándose en la política de gasto "9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL" en 773,60 euros en los gastos comprometidos, obligaciones reconocidas netas y pagos, y aumentándose los remanentes de crédito y, como consecuencia, en los correspondientes totales.

II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (por Capítulo): se ha ajustado minorándose el capítulo de gasto "2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" en 773,60 euros en los gastos comprometidos, obligaciones reconocidas netas y pagos, y aumentándose los remanentes de crédito y, como consecuencia, en los correspondientes totales.

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (por capítulo): se ha ajustado minorándose los 773,60 euros en el capítulo de ingresos "TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS" en los derechos reconocidos, derechos reconocidos netos y recaudación neta, así como también el exceso de previsión y, como consecuencia, en los correspondientes totales.

IV. Resultado Presupuestario Consolidado: se minorará el importe tanto en los derechos reconocidos netos como en las obligaciones reconocidas netas, ambos de operaciones corrientes, pero en la medida en que ambos se compensan entre sí, el resultado presupuestario no se ve modificado.

No constan avales ni garantías entre las entidades del grupo.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.7. Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial.





## **7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL**

No se han producido durante el ejercicio ni combinaciones de negocio ni operaciones de reestructuración empresarial.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.8. Fondo de comercio de consolidación.



## **8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN**

Dada la naturaleza de las entidades que conforman el grupo de consolidación no se ha generado fondo de comercio.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.9. Diferencia negativa de consolidación.





## **9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN**

Dada la naturaleza de las entidades que conforman el grupo de consolidación no se ha generado diferencia negativa de consolidación.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.10. Socios externos.



## **10. SOCIOS EXTERNOS**

No ha habido socios externos.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.11. Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo.





## **11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO**

No se han producido modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo.



## **12. PARTIDAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO**

No existen entidades multigrupo.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia.





### **13. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA**

No hubo participaciones en entidades puestas en equivalencia durante el ejercicio 2022.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.14. Principales epígrafes del balance.



## 14. PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL BALANCE

### 1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento durante el ejercicio de este epígrafe es el siguiente:

CUENTAS DE ACTIVO	Saldo a 01/01/2022	Entradas	Traspaso de otra cuenta	Salidas	Traspaso a otra cuenta	Saldo a 31/12/2022
(2030) Propiedad industrial e intel.	397.401,02	0,00	0,00	0,00	0,00	397.401,02
(2060) Aplic. Informáticas	4.734.386,99	103.934,27	0,00	0,00	0,00	4.838.321,26
(2090) Otro inmov. inmaterial	1.860.620,47	77.748,00	0,00	0,00	0,00	1.938.368,47
<b>Totales</b>	<b>6.992.408,48</b>	<b>181.682,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.174.090,75</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo a 01/01/2022	Dotación ejercicio	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
(2803) Propiedad industrial e intel.	322.244,37	14.876,55	0,00	337.120,92
(2806) Aplicaciones Informáticas	3.257.403,75	386.147,32	0,00	3.643.551,07
(2809) Otro inmovilizado inmaterial	813.836,25	187.011,72	0,00	1.000.847,97
<b>Totales</b>	<b>4.393.484,37</b>	<b>588.035,59</b>	<b>0,00</b>	<b>4.981.519,96</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.598.924,11</b>			<b>2.192.570,79</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los valores residuales, de las vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

### 2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento registrado durante el ejercicio 2022 por las cuentas de Inmovilizado Material ha sido el siguiente:

<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>	<b>Saldo a 01/01/2022</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspaso de otra cta.</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspaso a otra cta.</b>	<b>Saldo a 31/12/2022</b>
(2100) Terrenos y bienes naturales	6.913.410,08	127.866,66	0,00	1.199,91	0,00	7.040.076,83
(2300) Adaptación de terrenos y bienes naturales	113.659,55	0,00	0,00	0,00	0,00	113.659,55
(2110) Construcciones	72.161.950,74	930.747,65	123.569,91	2.216,72	0,00	73.214.051,58
(2310) Construc. en curso	322.789,86	109.176,04	0,00	0,00	123.569,91	308.395,99
(2120) Infraestructuras	47.241.522,35	0,00	4.572.617,23	0,00	0,00	51.814.139,58
(2320) Infraestructuras en curso	53.617.860,97	4.583.222,97	0,00	0,00	4.572.617,23	53.628.466,71
(2150) Instalac. técnicas	1.122.502,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1.122.502,38
(2140) Maquinaria	11.637.885,67	447.779,69	0,00	0,00	0,00	12.085.665,36
(2141) Utillaje	446.991,65	0,00	0,00	0,00	0,00	446.991,65
(2160) Mobiliario	11.763.621,48	374.672,84	0,00	0,00	0,00	12.138.294,32
(2170) Eq. proceso informac.	5.974.189,50	328.523,69	0,00	0,00	0,00	6.302.713,19
(2180) Elementos de transporte	7.785.114,56	149.326,10	0,00	0,00	0,00	7.934.440,66
(2190/9) Otro inmov. material	2.168.930,69	8.233,42	0,00	0,00	0,00	2.177.164,11
<b>Totales</b>	<b>212.495.252,99</b>	<b>6.982.012,06</b>	<b>4.696.187,14</b>	<b>1.199,91</b>	<b>4.696.187,14</b>	<b>228.326.561,91</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo a 01/01/2022</b>	<b>Dotación ejercicio</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo a 31/12/2022</b>
(2811) Construcciones	14.691.778,42	1.451.133,75	0,00	16.142.912,17
(2815) Instalac. técnicas	1.115.424,34	6.981,32	0,00	1.122.405,66
(2814) Maquinaria	9.926.816,36	335.712,24	0,00	10.262.528,60
(2814) Utillaje	446.991,65	0,00	0,00	446.991,65
(2816) Mobiliario	10.091.263,99	572.128,69	0,00	10.663.392,68
(2817) Eq. proceso informac.	5.560.847,75	171.666,06	0,00	5.732.513,81
(2818) Elementos de transporte	7.175.570,99	218.204,07	0,00	7.393.775,06
(2819) Otro inmov. material	1.896.891,48	22.635,42	0,00	1.919.526,90
<b>Totales</b>	<b>50.905.584,98</b>	<b>2.778.461,55</b>	<b>0,00</b>	<b>53.684.046,53</b>

**VALOR NETO 1.589.668,01 174.642.515,38**

No se han estimado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor de los activos por no existir compromisos de este tipo para sus bienes de activo.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

### 3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El saldo que figura en Balance de 462.376,92 euros corresponde con la participación en la Fundación de Feiras e Exposicións de Lugo, sin que se hayan producido variaciones a lo largo del ejercicio 2022.

### 4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Integradas por los siguientes componentes:

CUENTAS DE ACTIVO	Saldo a 01/01/2022	Entradas / dotac.	Salidas/ bajas/ reducc.	Saldo a 31/12/2022
2600 Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.	1.504.789,12	0,00	0,00	1.504.789,12
2629 Otros créditos a largo plazo.	0,00	547.669,87	0,00	547.669,87
2640 Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal.	208.442,93	95.000,00	95.731,12	207.711,81
2700 Fianzas constituidas a largo plazo.	36,42	0,00	0,00	36,42
Totales	1.713.268,47	642.669,87	95.731,12	2.260.207,22

El saldo de la cuenta 2600 (Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio) a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2022 se corresponde con:

- AFIGAL, S.G.R. por un importe de 228.020,01 €.
- XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A. por un importe de 1.256.115,08 €
- INDEGA, S.A. por un importe de 12.020,24 €
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. SME, MP por importe de 8.225,00€

Durante el ejercicio 2022 la entidad ha concedido un anticipo reintegrable de 547.669,87 € al Ayuntamiento de POL para cooperar en la ejecución del proyecto subvencionado por el IDAE: "Instalación del alumbrado público de Pol", mediante la aportación de liquidez hasta que el ayuntamiento reciba la subvención que financia dicho proyecto.

Con la excepción anterior no existen en este epígrafe otros préstamos singulares concedidos que representen un importe significativo con respecto al total al tratarse fundamentalmente de anticipos al personal con importes máximos individuales de 6.000,00 €.

### 5. DEUDORES, DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

El saldo de este epígrafe se corresponde con los saldos de deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento de derechos, y cuyo movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTA DE ACTIVO	Saldo a 01/01/2022	Entradas	Traspaso de otra cta.	Salidas	Traspaso a otra cta.	Saldo a 31/12/2022
2621 Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento	666.833,53	0,00	192.583,32	0,00	112.977,46	746.439,39

## 6. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

El movimiento durante el ejercicio de este epígrafe es el siguiente:

CUENTAS DE ACTIVO	Saldo a 01/01/2022	Entradas	Traspaso de otra cta.	Salidas	Traspaso a otra cta.	Saldo a 31/12/2022
(3100) Existencias y otros activos en estado de venta. Materias primas	94.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.050,00
(3300) Existencias y otros activos en estado de venta. Producción en curso	13.275.844,85	204.994,38	0,00	153.155,47	0,00	13.327.683,76
(3930) Deterioro de valor de producción en curso.	-3.081.398,79	-3.647.208,97	0,00	-3.081.398,79	0,00	-3.647.208,97
3700 Activos construídos o adq. para otras entidades	36.894.187,80	1.497.606,09	0,00	1.417.723,27	0,00	36.974.070,62
<b>Totales</b>	<b>47.182.683,86</b>	<b>-1.944.608,50</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.510.520,05</b>	<b>0,00</b>	<b>46.748.595,41</b>

La cuenta 3300 recoge las parcelas de polígonos industriales destinadas a su venta, valorándose las ventas de las mismas por el coste total del polígono de que se trate en proporción a sus metros cuadrados. Del mismo modo, su deterioro de valor se ha actualizado siguiendo el criterio de depreciación del valor de aquellos polígonos que no han tenido ventas en los últimos años, imputando un 10% de deterioro por cada año en el que no ha habido ventas, hasta un máximo del 50% en los 5 años anteriores y siguientes.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

## 7. DEUDORES, DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

Las partidas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido las siguientes:



<b>EPÍGRAFE BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL A 01/01/2022</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL A 31/12/2022</b>
(4300) Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.Operaciones de gestión.	0,00	108.487.920,40	102.249.930,11	6.237.990,29
(4310) Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.Operaciones de gestión.	8.963.628,48	-236.140,64	7.381.425,55	1.346.062,29
(4430) Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento.Operaciones de gestión.	59.358,71	144.705,81	49.358,71	154.705,81
(4900) Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gestión.	-1.342.413,19	1.342.413,19	3.089.822,03	-1.007.596,73
<b>1. Total deudores por operaciones de gestión</b>	<b>7.680.574,00</b>	<b>109.738.898,76</b>	<b>112.770.536,40</b>	<b>6.731.161,66</b>
(4400) Deudores no presupuestarios.Deudores por IVA repercutido.	3.210,79	112.819,05	109.928,87	6.100,97
(4490) Otros deudores no presupuestarios.	505.351,41	1.541.271,60	503.956,44	1.542.666,57
(5550) Pagos pendientes de aplicación.	0,00	245.333,84	245.333,84	0,00
<b>2. Total otras cuentas a cobrar</b>	<b>508.562,20</b>	<b>1.899.424,49</b>	<b>859.219,15</b>	<b>1.548.767,54</b>
(4700) Hacienda Pública,deudor por IVA.	0,00	62.373,00	0,00	62.373,00
(4709) Hacienda Pública, deudor por otros conceptos.	670,93	0,00	0,00	670,93
(4720) IVA soportado.	0,00	189.009,29	189.009,29	0,00
<b>3.Total Administraciones Públicas</b>	<b>670,93</b>	<b>251.382,29</b>	<b>189.009,29</b>	<b>63.043,93</b>
(4500) Deudores por derechos reconocidosde recursos de otros entes públicos.	7.497.528,43	2.681.033,62	3.623.121,04	6.555.441,01
(4501) Deudores por derechos reconocidosde recursos de otros entes públicos.Ingreso por Autoliquidaciones	0,00	121.259,47	121.259,47	0,00
(4502) Deudores por derechos reconocidosde recursos de otros entes públicos.Ingreso sin Contraido Previo	0,00	110.014,05	110.014,05	0,00
(4503) Deudores por derechos reconocidosde recursos de otros entes públicos.Ingreso por Recibo	17.721.829,90	57.788.609,98	57.192.314,27	18.318.125,61
(4560) Entes públicos, c/c. efectivo.	45.257.412,20	58.994.515,08	58.017.215,60	46.234.711,68
<b>4. Total Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos</b>	<b>70.476.770,53</b>	<b>119.695.432,20</b>	<b>119.063.924,43</b>	<b>71.108.278,30</b>
<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>78.666.577,66</b>	<b>231.585.137,74</b>	<b>232.882.689,27</b>	<b>79.451.251,43</b>

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Las partidas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
(4303) Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.Otras inversiones financieras.	0,00	857.147,60	822.724,67	34.422,93
(4313) Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.Otras inversiones financieras.	2.904.927,77	0,00	504,51	2.904.423,26
(4433) Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento.Otras inversiones financieras.	82.003,70	89.087,43	82.003,70	89.087,43
(4903) Deterioro de valor de créditos.Otras inversiones financieras.	-2.792.212,01	-2.821.306,37	-2.792.212,01	-2.821.306,37
<b>Créditos y valores representativos de deuda</b>	<b>194.719,46</b>	<b>-1.875.071,34</b>	<b>-1.886.979,13</b>	<b>206.627,25</b>
(5660) Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos constituidos a corto plazo.	7.267,04	15.000,00	0,00	22.267,04
<b>Otras inversiones financieras</b>	<b>7.267,04</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.267,04</b>
<b>Total inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>201.986,50</b>	<b>-1.860.071,34</b>	<b>-1.886.979,13</b>	<b>228.894,29</b>

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Las partidas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
(5560) Movimientos internos de tesorería.	0,00	115.356.609,87	115.356.609,87	0,00
(5700) Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja operativa.	4.069,26	6.543,42	44,14	10.568,54
(5710) Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	83.904.573,90	284.341.325,79	281.590.031,92	86.655.867,77
(5751) Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	31.618,56	108.662,53	104.798,13	35.482,96
<b>Tesorería</b>	<b>83.940.261,72</b>	<b>399.813.141,61</b>	<b>397.051.484,06</b>	<b>86.701.919,27</b>

## 10. PATRIMONIO

El saldo de 200.597.207,95 euros referente al patrimonio no experimentó variaciones en el ejercicio.

## 11. PATRIMONIO GENERADO

Las reservas y resultados de ejercicios anteriores, una vez realizados los ajustes mencionados a lo largo de la presente memoria, han presentado las siguientes variaciones:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
120 Resultados de ejercicios anteriores da Deputación Provincial	63.542.637,64	1.855.485,13	203.407,00	65.194.715,77
120 Resultados de ejercicios anteriores do Consorcio Provincial	-655.694,41	1.012.634,05	658.677,98	-301.738,34
<b>1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>62.886.943,23</b>	<b>2.868.119,18</b>	<b>862.084,98</b>	<b>64.892.977,43</b>
129 Resultados del ejercicio	2.437.988,34	102.870.409,28	103.679.755,66	1.628.641,96
<b>2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante</b>	<b>2.437.988,34</b>	<b>102.870.409,28</b>	<b>103.679.755,66</b>	<b>1.628.641,96</b>
<b>Total patrimonio generado</b>	<b>65.324.931,57</b>	<b>105.738.528,46</b>	<b>104.541.840,64</b>	<b>66.521.619,39</b>

## 12. SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS

Las cuentas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido las siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
(1300) Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	556.743,43	0,00	32.603,83	524.139,60
<b>Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>	<b>556.743,43</b>	<b>0,00</b>	<b>32.603,83</b>	<b>524.139,60</b>

## 13. DEUDAS A LARGO PLAZO

Las cuentas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido las siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS POR TRASPASO A CORTO PLAZO	SALDO FINAL A 31/12/2022
(1700) Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	10.500.000,00	0,00	1.500.000,00	9.000.000,00
(1709) Otras deudas a largo plazo.	9.401.872,66	3.071.364,33	1.123.549,81	11.349.687,18
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>19.901.872,66</b>	<b>3.071.364,33</b>	<b>2.623.549,81</b>	<b>20.349.687,18</b>

## 14. DEUDAS A CORTO PLAZO

Las cuentas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido las siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
(5200) Deudas a corto plazo con entidades de crédito.	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
(4003) Acreedores presupuestarios.Otras deudas.	0,00	10.704.561,55	9.925.615,33	778.946,22
(4013) Acreedores presupuestarios.Otras deudas.	856.271,80	0,00	852.837,64	3.434,16
(41313) Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Otras Deudas	146.292,32	688.416,07	755.460,54	79.247,85
(5290) Por préstamos recibidos y otros conceptos.Otras deudas a corto plazo.	1.123.549,81	9.888.626,82	2.847.949,67	8.164.226,96
(5600) Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Fianzas recibidas a corto plazo.	724.772,87	131.927,99	186.835,46	669.865,40
(5610) Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos recibidos a corto plazo.	2.360.890,10	355.437,34	305.911,67	2.410.415,77
<b>Otras cuentas a pagar</b>	<b>5.211.776,90</b>	<b>21.768.969,77</b>	<b>14.874.610,31</b>	<b>12.106.136,36</b>
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>6.711.776,90</b>	<b>23.268.969,77</b>	<b>16.374.610,31</b>	<b>13.606.136,36</b>

## 15. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas integrantes de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio han sido las siguientes:

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL A 01/01/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL A 31/12/2022
(4000) Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	0,00	88.704.727,81	85.741.011,67	2.963.716,14
(4010) Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	5.696.529,10	-4.000,00	5.636.617,76	55.911,34
(41310) Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Operación de Gestión	296.219,10	342.760,33	459.785,02	179.194,41
(4180) Acreedores no presupuestarios.Operaciones de gestión.	148,76	4.386.478,95	4.386.477,19	150,52
<b>Acreedores por operaciones de gestión</b>	<b>5.992.896,96</b>	<b>93.429.967,09</b>	<b>96.223.891,64</b>	<b>3.198.972,41</b>

<b>EPÍGRAFE BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL A 01/01/2022</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL A 31/12/2022</b>
(4001) Acreedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.	0,00	642.669,87	642.669,87	0,00
(4011) Acreedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
(4100) Acreedores no presupuestarios.Acreedores por IVA soportado.	23.491,37	188.885,20	183.879,11	28.497,46
(4190) Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.	1.754.030,86	2.486.972,05	625.304,49	3.615.698,42
(5540) Cobros pendientes de aplicación.	470.031,43	4.537,89	1.802,06	472.767,26
<b>Otras cuentas a pagar</b>	<b>2.250.553,66</b>	<b>3.323.065,01</b>	<b>1.456.655,53</b>	<b>4.116.963,14</b>
(4750) Hacienda Pública,acreedor por IVA.	17.300,32	0,00	17.300,32	0,00
(4751) Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.	636.378,22	4.672.644,71	4.596.132,33	712.890,60
(4759) Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos.	201,99	0,00	0,00	201,99
(4760) Seguridad Social.	683.938,80	2.619.592,28	2.602.957,48	700.573,60
(4769) Otros organismos de Previsión Social, acreedores.	106,66	957,98	1.056,84	7,80
(4770) IVA repercutido.	0,00	126.682,07	126.682,07	0,00
<b>Administraciones públicas</b>	<b>1.337.925,99</b>	<b>7.419.877,04</b>	<b>7.344.129,04</b>	<b>1.413.673,99</b>
(4520) Entes públicos, por derechos a cobrar.	25.219.358,33	60.700.917,12	61.046.708,83	24.873.566,62
(4530) Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar.	57.904.509,82	58.333.566,53	58.005.252,89	58.232.823,46
<b>Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos</b>	<b>83.123.868,15</b>	<b>119.034.483,65</b>	<b>119.051.961,72</b>	<b>83.106.390,08</b>
<b>Total acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	<b>92.705.244,76</b>	<b>223.207.392,79</b>	<b>224.076.637,93</b>	<b>91.835.999,62</b>





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.15. Información presu- puestaria consolidada.





## **15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA**

Se remite a los estados anexos, sin incluir la Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo, por no integrarse dentro de la presente consolidación ninguna entidad de este tipo.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

6.15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.



## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 15. Información presupuestaria consolidada.

#### 15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados

Ejercicio 2022

Código económico	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
1	GASTOS DE PERSONAL	909.557,26	0,00	909.557,26	0,00	909.557,26	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	615.527,31	0,00	615.527,31	0,00	614.687,31	840,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6,64	0,00	6,64	0,00	0,00	6,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	763.771,69	-4.000,00	759.771,69	0,00	716.771,69	43.000,00
6	INVERSIONES REALES	857.950,44	0,00	857.950,44	0,00	854.522,92	3.427,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.405.987,56	0,00	3.405.987,56	0,00	3.393.916,22	12.071,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	Total.	6.555.800,90	-4.000,00	6.551.800,90	0,00	6.492.455,40	59.345,50





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

6.15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.





## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 15. Información presupuestaria consolidada.

#### 15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

**Ejercicio 2022**

Código Económico	Descripción	Compromisos de Gasto Adquiridos con Cargo al Presupuesto del Ejercicio				
		2023	2024	2025	2026	Años Sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.945.279,63	1.096.796,83	39.612,98	32.603,64	65.207,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	846.709,14	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	370.284,81	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.199,40	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.613.464,33	1.613.464,37	1.500.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00
	<b>Total.</b>	<b>19.275.937,31</b>	<b>2.710.261,20</b>	<b>1.539.612,98</b>	<b>1.532.603,64</b>	<b>4.565.207,28</b>





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.



## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 15. Información presupuestaria consolidada.

#### 15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

**Ejercicio 2022**

Código Económico	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1	IMPUESTOS DIRECTOS	778.376,59	0,00	8.552,97	12.247,88	386.242,90	371.332,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.640,94	0,00	0,00	0,00	400.640,94	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	643.047,43	-13.972,01	2.021,81	1.876,25	50.500,27	574.677,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.346.181,10	0,00	0,00	0,00	6.206.626,90	139.554,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.983,52	0,00	0,00	0,00	7.248,01	1.735,51
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	2.904.827,77	0,00	0,00	0,00	504,51	2.904.323,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	786.398,90	-222.168,63	200.000,00	0,00	105.467,62	258.762,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	Total.	11.868.556,25	-236.140,64	210.574,78	14.124,13	7.157.231,15	4.250.485,55





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

6.15.4 Compromisos de ingreso  
con cargo a presupuestos de  
ejercicios posteriores.





## Cuentas anuales consolidadas de la Diputación Provincial de Lugo

### 15. Información presupuestaria consolidada.

#### 15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

**Ejercicio 2022**

Código Económico	Descripción	Compromisos de Ingreso Concertados Imputables al Ejercicio				
		2023	2024	2025	2026	Años Sucesivos
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.591.645,87	138.343,82	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	787.116,20	263.673,17	161.098,65	86.598,65	879.183,80
	<b>Total.</b>	<b>2.378.762,07</b>	<b>402.016,99</b>	<b>161.098,65</b>	<b>86.598,65</b>	<b>879.183,80</b>





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.16. Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas.



## **16. OTRA INFORMACIÓN QUE AFECTE A LAS CUENTAS CONSOLIDADAS**

No consta otra información que afecte a las Cuentas Consolidadas del ejercicio 2022.





# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.17. Indicadores financieros y patrimoniales.





## 17. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez inmediata:

Fondos líquidos (1)	Pasivo corriente (2)	Liquidez inmediata (1/2)
86.701.919,27	105.442.135,98	0,82

b) Liquidez a corto plazo:

Derechos pendientes de cobro (2)	Fondos líquidos (1)	Pasivo corriente (3)	Liquidez a corto plazo ((1+2)/3)
58.391.688,96	86.701.919,27	105.442.135,98	1,38

c) Liquidez general:

Activo corriente (1)	Pasivo corriente (2)	Liquidez general (1/2)
213.130.680,40	105.442.135,98	2,02

d) Endeudamiento por habitante:

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Número de habitantes (3)	Endeudamiento por habitante ((1+2)/3)
105.442.135,98	20.349.687,18	323.989	388,26

e) Endeudamiento:

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Patrimonio neto (3)	Endeudamiento ((1+2)/(1+2+3))
105.442.135,98	20.349.687,18	267.642.966,94	0,32

f) Relación de endeudamiento:

Pasivo corriente (1)	Pasivo no corriente (2)	Relación de endeudamiento (1/2)
105.442.135,98	20.349.687,18	5,18

g) Cash-flow:

Pasivo no corriente (1)	Flujos netos de gestión (2)	Pasivo corriente (3)	Cash-flow ((1/2)+(3/2))
20.349.687,18	13.405.416,42	105.442.135,98	9,38

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

1) Estructura de los ingresos:

94.708.726,42	Ingresos de gestión ordinaria (1)		
Ingresos tributarios y urbanísticos / (1)	Transferencias y subvenciones recibidas / (1)	Ventas netas, prestación de servicios e ingresos de la actividad propia / (1)	Resto de ingresos de gestión ordinaria / (1)
0,12	0,85	0,04	0,00

2) Estructura de los gastos:

93.459.336,94	Gastos de gestión ordinaria (1)		
Gastos de personal / (1)	Transferencias, subvenciones y gastos por ayudas concedidas / (1)	Aprovisionamientos / (1)	Resto de gastos de gestión ordinaria / (1)
0,34	0,37	0,02	0,28

3) Cobertura de los gastos corrientes:

Gastos de gestión ordinaria (1)	Ingresos de gestión ordinaria (2)	Cobertura de los gastos corrientes (1 / 2)
93.459.336,94	94.708.726,42	0,99



# Cuentas Anuales Consolidadas

# 2022

## 6.18. Hechos posteriores al cierre.



## **18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 se ha detectado que en el año 2022 no se han aplicado al Presupuesto de Ingresos los derivados de la gestión de la recaudación de los tributos de los ayuntamientos de la Provincia (el 75% del recargo de apremio y de los intereses de demora de los tributos gestionados en ejecutiva), ya que la operativa contable supone su ingreso en un concepto no presupuestario y posterior aplicación al presupuesto, y, por error, se omitió este segundo paso. Los importes omitidos en su aplicación al presupuesto de ingresos, fueron los siguientes que figuran formando parte de los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2022 de los conceptos no presupuestarios:

- 20230 Recargo de apremio (ROE): 509.385,03 €
- 20240 Intereses de demora (ROE): 222.915,15 €

Como consecuencia, el concepto de ingresos "34903 Por prestación Servicio gestión y recaudación de tributos municipales" presenta unos derechos reconocidos netos y una recaudación inferior a la que correspondería en 732.300,18 euros, que también incide en el total del presupuesto de ingresos.

La contabilización omitida también tendría incidencia en el resultado presupuestario, incrementándolo en el importe anterior, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial. En todo caso esta aplicación se realizó en el año 2023.

No hay nada más que reseñar en este epígrafe.





ÁREA DE ECONOMÍA, RECADACIÓN E FACENDA

SETEMBRO 2023